Juramento de regidor

de aguardar el alamo

En la villa de Madrid a veinte y seis dias del mes de marzo de mill y quinientos y noventa y ocho años ante el señor Juan Gomez de Mena y Zarate corregidor en esta villa por su magestad y en presencia de mi Juan Martinez escribano de su magestad y del numero de esta villa parecio presente don Diego de Ayala y Silva regidor desta villa por el nombramiento que en el tiene hecho don Pedro Manuel y juro a dios y a la cruz en forma de derecho de bien y fielmente usar el dicho oficio de regidor de esta villa y de guardar el alamo y fuente del Lugar de la Fuencarral y de no cortar ni consentir cortar ni talar el dicho alamo ni fuente ni de consentir ni dar lugar que persona alguna entre en la dicha mancha y granjeria de cuatro años a esta parte.

Y mandaron

Lic. Diaz Davalle

Delei y apuncé

Gomez

Antemi

Juan Martinez